



**PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
ESTRATEGIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

**SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**Código**

DEP28017

**Versión**

**Fecha Emisión**

UNO

27/04/2020

Página 1 de 15

**ESTRATEGIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS  
VIGENCIA 2023**



**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.  
ENERO DEL 2024**

## 1. INTRODUCCION

La rendición de cuentas es un proceso en el que las entidades públicas de nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a la ciudadanía, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control a partir del dialogo activo. (Ley 1757 del 2015 artículo 48 al 57). El Sanatorio Agua de Dios Empresa Social del Estado considera importante que este proceso de rendición de cuentas este apoyado en un enfoque diferencial e incluyente y en el cumplimiento de los derechos, dado que ambos constituyen un marco de referencia para mejorar la calidad de vida de la población.

Para el Sanatorio la rendición de cuentas es una oportunidad para que la ciudadanía conozca los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión y la entrega efectiva de servicios a satisfacer las necesidades de la ciudadanía, así mismo, este proceso permite visibilizar las acciones que ejecutan cada una de las dependencias de la institución para dar cumplimiento de los derechos de la población y su contribución en el marco del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

El proceso de rendición de cuentas busca articular los derechos humanos para evidenciar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional, anudado a ello, este proceso debe informar y dar cuenta sobre la cantidad de los bienes y servicios que se disponen, su accesibilidad y adaptabilidad en tanto estén disponibles para todos; es importante demostrar como el Sanatorio de agua de Dios E.S.E. mediante la gestión pública, garantizo los derechos de la ciudadanía, especialmente de los más vulnerables.

La estrategia de Rendición de cuentas del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., se ejecutará en cinco momentos, 1. Aprestamiento, 2. Diseño, 3. Preparación, 4. Ejecución y 5. Seguimiento y Evaluación.

## 2. OBJETIVO

Permitir los espacios de dialogo interactivo entre el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. y los diferentes grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía en general para informar, explicar y justificar los resultados de la gestión en la vigencia 2023.

### 2.1. Objetivos Específicos

- Fortalecer la confianza entre la ciudadanía y el Sanatorio de Agua de Dios mediante la participación activa de los sujetos de derecho en los espacios de encuentro.
- Garantizar la participación y la inclusión en la presentación de los resultados a través de la comunicación activa entre la ciudadanía y las diferentes dependencias del Sanatorio Agua de Dios.
- Evidenciar las acciones gestionadas y realizadas por el Sanatorio Agua de Dios involucrando a los grupos de valor de una manera corresponsable.
- Hacer seguimiento y evaluar la estrategia de rendición de cuentas en cada una de sus etapas.
- Generar los espacios de comunicación virtual entre la entidad y la ciudadanía, promoviendo la eficiencia en la interacción con las partes interesadas con las que cuenta la entidad.

### 3. ALCANCE

Esta estrategia abarca la etapa de diagnóstico y planeación del proceso de rendición de cuentas y aplica para todos los servidores públicos y contratistas del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

### 4. TERMINOS Y DEFINICIONES

**Audiencia pública:** De acuerdo al artículo 55 de la Ley 1757 de 2015 “Estatuto de Participación Ciudadana”, las audiencias públicas participativas son un mecanismo de rendición de cuentas.

**Grupos de valor:** Según el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), son las personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. (Usuarios de servicios de salud y pacientes Hansen)

**Grupos de interés:** En concordancia con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), son los individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Entes de control, alcaldía municipal, EPS, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas, etc.).

**Información pública:** Es toda información (informes, copias, reproducciones, datos electrónicos, imágenes etc.) que, independientemente del sujeto que la genere, obtenga, adquiera, transforme o controle, sea considerada de interés público.

**Participación ciudadana:** Se trata la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones, la participación colectiva o individual en política, entendida esta como algo de lo que todos formamos parte.

**Rendición de cuentas:** En el servicio de lo público, se entiende como una obligación de las entidades de todos los niveles, el informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor\*) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

**Reserva de la información:** Es aquella información que estando en poder o custodia de una entidad o persona, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos de acuerdo a las excepciones al derecho de la información, contempladas en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014. En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

## 5. DESARROLLO DE CONTENIDO

### 5.1. MARCO NORMATIVO

En Colombia, la Rendición de Cuentas, es una forma de diálogo del Estado con la Ciudadanía, y por tanto ha sido importante en las políticas públicas, por el fortalecimiento de la transparencia en el manejo de lo público, como bien común de propiedad de todos los ciudadanos. Por ello las normas, además de ser variadas, explican lo que se debe tener en cuenta para el logro exitoso de los resultados que se esperen alcanzar, mediante el intercambio de información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre temas relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, así como, sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

Por lo expuesto, a continuación se nombran algunas normas que hacen parte de este marco legal de la rendición de cuentas:

Tipo, Número y Fecha de la Norma	Descripción
<b>Constitución Política de la República de Colombia 1991</b>	Establece el derecho a conformar, ejercer y controlar el poder público, el mecanismo para solicitar información, el derecho a acceder a los documentos públicos y la obligación de publicidad de la administración.
<b>Ley 489 de 1998</b>	Plantea los alcances de la función pública, así como la democratización de la administración pública, las audiencias públicas, los ejercicios de control social y de veeduría ciudadana.
<b>Ley 734 de 2002, derogada por la ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario.</b>	En la cual se plantea como deber del funcionario público <i>“Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos”</i> .
<b>Decreto 1599 de 2005</b>	Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.
<b>Documento CONPES 3650 de 2010</b>	Define la Estrategia Gobierno en Línea, que tiene por objeto contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las

Tipo, Número y Fecha de la Norma	Descripción
	Comunicaciones (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas.
<b>Documento CONPES 3654 de 2010</b>	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
<b>Ley 1474 de 2011, en algunas disposiciones derogada por la ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario</b>	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
<b>Ley 1438 de 2011</b>	Artículo 109. Obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones prestadoras de Salud pública, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello deberán presentar sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración.
<b>Decreto Ley 0019 de 2012, (Anti trámites)</b>	En este se indica, que todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.
<b>Decreto 2482 de 2012</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. Se adoptan dentro de las políticas de desarrollo administrativo la de transparencia,

Tipo, Número y Fecha de la Norma	Descripción
	participación y servicio al ciudadano.
<b>Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012</b>	En sus artículos 6 y 7 desarrolla los temas prioritarios para avances en la masificación de la estrategia de Gobierno en Línea así como el modelo GEL.
<b>Ley 1712 de 2014</b>	Ley de transparencia y del derecho a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 1081 de 2015</b>	Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
<b>Ley 1757 de 2015</b>	Se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

## 5.2. METODOLOGÍA

Etapas de la estrategia de Participación Rendición de cuentas 2023

La implementación de la estrategia de participación ciudadana para la rendición de cuentas Sanatorio Agua de Dios 2023 consta de cinco (5) momentos, los cuales se van a realizar actividades que resultan fundamentales para una adecuada implementación de la estrategia.

A continuación, se presentan los elementos más importantes a tener en cuenta en cada uno de ellos:

1. Aprestamiento
2. Diseño
3. Preparación
4. Ejecución
5. Seguimiento y Evaluación

### **MOMENTO 1. APRESTAMIENTO**

Esta fase busca organizar el proceso de rendición de cuentas del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., por ello es necesario identificar responsabilidades, asignar roles y planear estructuralmente el proceso; es importante tener en cuenta las siguientes actividades:

- **Designación de líderes de rendición de cuentas:** El líder de cada área es el responsable para el proceso que tiene como función principal mantener una comunicación constante con el equipo liderado

por la gerencia para el suministro de información y la ejecución de actividades en las que se requieran acciones específicas en cada uno de los momentos.

- **Equipo Líder:** El Equipo Líder esta conformado por los Coordinadores.
- **Autodiagnóstico:** Es el punto de partida para iniciar el proceso de implementación de la rendición de cuentas, es donde se identifican los insumos con los que se cuenta desde el Sanatorio y las actividades a ejecutar para mejorar el proceso de rendición de cuentas en la vigencia en curso.

## **MOMENTO 2. DISEÑO**

En esta parte del proceso, se exponen las propuestas metodológicas que guiarán la organización y la ejecución del proceso de rendición de cuentas, por ello la necesidad de contar con procesos participativos internos y externos para definir los objetivos, alcances, mecanismos, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas para la vigencia en curso.

- **Estrategia de participación ciudadana:** Documento en el que se describe la propuesta de la estrategia de participación ciudadana para la rendición de cuentas 2023 del Sanatorio Agua de Dios E.S.E. Se presenta una contextualización general y normativa del proceso y se definen las etapas que estructuran la estrategia junto con los mecanismos de participación que posibilitan el cumplimiento del objetivo de la rendición de cuentas del Sanatorio.

Una vez aprobada la estrategia por parte del equipo líder y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el área de sistemas y Comunicaciones deben crear el micro sitio web de la Rendición de Cuentas 2023 y publicar el documento para conocimiento de la ciudadanía y brindar opciones tecnológicas que permitan que la comunidad realice observaciones al mismo. Estas observaciones deben ser consolidadas y entregadas a la Coordinación Administrativa, para ser tenidas en cuenta durante la implementación de las etapas.

- **Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas:** Documento que describe las estrategias a implementar durante todo el proceso de rendición de cuentas por parte de la Dirección de Comunicaciones. Esta estrategia debe contener acciones de comunicación permanente, esto implica la publicación y divulgación de información de calidad, proporcionando diversos medios para facilitar el acceso a la ciudadanía.

- **Publicación documento de la estrategia rendición de cuentas 2023 para observaciones de la ciudadanía:** Con el objetivo de realizar el proceso de rendición de cuentas de manera participativa, una vez aprobada la estrategia por parte del equipo líder y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, este documento debe ser publicado para conocimiento de la ciudadanía a través de canales de comunicación que posibiliten la interacción y el registro de observaciones del documento para ser tenidas en cuenta durante la implementación de los momentos del proceso.

- **Revisión y ajustes al documento de estrategia rendición de cuentas 2023 de acuerdo a las observaciones realizadas por la ciudadanía:** De acuerdo a las observaciones por parte de la

comunidad se deben realizar ajustes al documento y publicar la versión final del mismo en el micro sitio web.

### **MOMENTO 3. PREPARACIÓN**

Consiste en organizar, coordinar y dejar listos insumos, recursos, informes, actividades preparatorias y logísticas para su uso en la etapa de ejecución de la estrategia de rendición. Durante la preparación se deben considerar las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y que los involucrados cuenten con las competencias requeridas para su participación.

- **Capacitación a enlaces:** Formación que se debe realizar con los enlaces designados por cada área para socializar el marco normativo, la metodología y establecer las claridades del proceso de rendición de cuentas para esta vigencia. Este espacio es responsabilidad de las coordinaciones y responsables de área.
- **Campaña informativa para a servidores públicos:** Elaboración de pieza de comunicación virtual para difundir a través del intranet del Sanatorio y los correos electrónicos, con el fin de contextualizar a los funcionarios sobre el proceso de rendición de cuentas.
- **Caracterización de los grupos de interés:** Es la identificación que realiza el Sanatorio de agua de Dios E.S.E, hacia los diferentes grupos de valor e interés y ciudadanía en general para la participación en la organización del proceso de la rendición de cuentas vigencia 2023.
- **Informe de caracterización de actores:** Una vez que cada uno de las coordinaciones y responsables de área ha enviado la información sobre la caracterización de los grupos de valor e interés, la coordinación administrativa realiza el proceso de consolidación y análisis para sistematizar y documentar a través de un informe las características principales de los actores con los que se relaciona El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
- **Socialización a los actores:** Con el fin de socializar a la ciudadanía y a los grupos de valor e interés el proceso de rendición de cuentas se generará un espacio presencial para exponer el mismo a quienes estén interesados en participar.
- **Espacios de comunicación virtual:** Generar espacios, a través del micro sitio web, entre el Sanatorio y la ciudadanía que posibiliten la postulación de temáticas para los espacios de rendición de cuentas.

### **MOMENTO 4. EJECUCIÓN**

La estrategia busca generar espacios de comunicación y relacionamiento directo con los diferentes grupos de valor e interés, con el objetivo de promover la participación ciudadana, la incidencia de liderazgos en la transformación y el ejercicio del control social.



En estos espacios, el gerente, los coordinadores y responsables de áreas convocan a reuniones previas con el fin de generar espacios de dialogo participativo entre el sanatorio de Agua de Dios y los grupos de valor e interés para exponer los avances y proyectos que se tienen para esta vigencia.

**Espacios de diálogo participativo:** Espacios de diálogo y conversación con la ciudadanía y grupos de interés con respecto a la gestión de los planes, programas y proyectos que realizan las áreas del Sanatorio en función del Plan Estratégico Institucional. De esta manera, se propicia la participación de la ciudadanía activa, lo que posibilita generar un espacio de corresponsabilidad entre la entidad y ciudadanos.

Para realizar estos espacios se debe tener en cuenta:

- **Elaboración y envío del informe por dependencia:** Es responsabilidad de cada enlace de rendición de cuentas elaborar el informe de cada área el cual debe reportar los resultados obtenidos en la ejecución de los planes, programas y proyectos contenidos en el Plan Estratégico Institucional y los derechos que se han garantizado con el cumplimiento de estas metas. Este informe debe ser enviado, de acuerdo a los lineamientos que brinde el área de Planeación de la entidad, vía correo electrónico, a los coordinadores y responsables de áreas convocados a los encuentros de diálogo participativo.
- **Convocatoria:** La estrategia de comunicaciones define el método de convocatoria, los medios de comunicación a utilizar que representen mayor margen de difusión e inclusión. La convocatoria debe ser clara en el modo, tiempo y lugar en el que se realizará el encuentro, así como los insumos que requieren los grupos de interés para participar en el proceso. El enlace de comunicación de cada dependencia debe trabajar articuladamente con el enlace designado para rendición de cuentas en la estrategia a implementar.

La convocatoria inicia desde el mes de 15 de abril 2024, y se realizara el informe de Gestión con plazo máximo de entrega el 2024.

#### Canales de Comunicación:

- **Medios Digitales:** Publicación a través de la página institucional, Pagina Facebook y Twitter.
- **Carteleras:** Publicación del diseño Publicitario en las Sedes del Sanatorio de Agua de Dios ESE y las entidades principales del Municipio, a partir del 15 de abril 2024.
- **Encuentros diálogo participativo:** Se realizará mesas de trabajo con los coordinadores y responsables de área de manera presencial, donde se aportarán ideas para finiquitar el medio utilizado para realizar el encuentro de rendición de cuentas y coordinar la convocatoria a la ciudadanía.

El encuentro debe tener como contenido:

- Derechos que se han garantizado en la ejecución de políticas, programas y proyectos, asociados a los Objetivos del Plan Estratégico Institucional.
- Cumplimiento y nivel de avance en las metas del Plan Estratégico Institucional.

- Cobertura de la población con enfoque diferencial e incluyente.
- Ejecución financiera, es decir, la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión asociado a metas.
- Dificultades identificadas en el cumplimiento de metas del Plan Estratégico Institucional y la forma como se han resuelto.

Para la implementación del encuentro es necesario que se definan los siguientes roles y responsabilidades por dependencia:

- **Moderador:** Hna. Rosalba González Gómez Es quien conoce la metodología a desarrollar, permite el uso de la palabra, controla el tiempo de las intervenciones, organiza y sintetiza las ideas y propuestas. Al inicio de cada reunión debe presentar la metodología del encuentro y posteriormente realizar la entrada del Gerente para que realice la presentación y la metodología de la gestión realizada durante la vigencia. De igual manera, se deben establecer los acuerdos referentes al tiempo, al número de preguntas que se van a responder y a las conclusiones del cierre de la jornada.

- **Relator:** Es la persona encargada de sistematizar y consolidar la información que resulte en cada encuentro.

- **Acompañamiento del enlace de comunicación de la dependencia:** Realizar registro fotográfico del espacio para la posterior publicación del boletín en el micro sitio web.

• **Sistematización de los encuentros de diálogo participativo:** Proceso de recolección de la información que presentó cada una de las áreas en el encuentro de diálogos participativos para consolidar el informe de rendición de cuentas 2023.

Los coordinadores y responsables de área deben realizar la recolección de la información, y enviarla al área de planeación para la consolidación de la información de rendición de cuentas en los formatos y tiempos establecidos.

• **Encuesta virtual o física para evaluar el espacio de diálogo:** Cada espacio de diálogo debe finalizar con la medición del espacio, por eso solicita a los participantes diligenciar las siguientes preguntas que permitan evaluar el espacio:

Preguntas que sean Bueno Regular y Malo

- ¿La información presentada en la jornada de diálogo respondió a sus intereses?
- ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la dependencia?
- ¿Recibió información previa sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo?

Preguntas abiertas:

- ¿Qué recomendaciones realizaría al Sanatorio de Agua de Dios para tener un mayor diálogo con la ciudadanía?
- ¿Cuáles temas considera usted que debería presentar el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

Calificación general del espacio:

- De 1 a 10, siendo 1 la calificación más baja y 10 la más alta

¿Cómo califica el espacio de diálogo?

• **Elaboración y publicación del informe general de rendición de cuentas 2023:** Este informe, que está cargo del área de la Coordinación Administrativa, tiene como objetivo mostrar el avance en la atención y garantía de los derechos ciudadanos a través de la gestión institucional, así como la contribución al cumplimiento de los Objetivos del Plan Estratégico Institucional; debe incluir información sobre la gestión pública y los resultados que ha adelantado cada entidad en la implementación del Plan de la vigencia 2023.

Este informe debe ser publicado, por el área de sistemas y comunicaciones de la entidad (15) días antes de la audiencia pública participativa donde el gerente y su equipo líder presentan a la ciudadanía los resultados de la implementación de los planes, programas y proyectos estratégicos para el Sanatorio Agua de Dios en esta vigencia.

• **Audiencia pública participativa:** Acto público dirigido por el Gerente para presentar la gestión realizada y los resultados de la implementación de los proyectos estratégicos del Sanatorio de Agua de Dios, establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2023, con la concurrencia de la ciudadanía y los grupos de valor e interés. El formato de la audiencia pública debe estar contemplado en la estrategia de comunicaciones.

Para la audiencia pública se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Requerimientos logísticos/presupuesto para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
2. Estrategia de comunicación del evento (pre -durante -post)
3. Convocatoria de la ciudadanía y grupos de valor e interés.
4. Desarrollo de la audiencia pública con el Gerente y el equipo líder.
5. Sistematización de la jornada: Es necesario durante el encuentro designar a los relatores encargados de recoger las inquietudes de la ciudadanía, las recomendaciones y sugerencias con el fin de realizar los planes de mejora correspondientes.

## **MOMENTO 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

En esta etapa se evalúa el proceso de rendición de cuentas en cada uno de sus momentos, considerando sus logros y dificultades. Los resultados de dicha evaluación deben ser sistematizados en un documento por la responsable de la oficina de atención al usuario y divulgado para conocimiento de la ciudadanía.

El Sanatorio debe recopilar, sistematizar y valorar los resultados de la evaluación de la gestión efectuada en los espacios de diálogo para retroalimentar y mejorar los planes y la gestión institucional, canalizar propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades del Plan Estratégico Institucional.

La valoración de resultados del proceso de rendición de cuentas es una acción que debe realizarse en forma permanente durante el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas, se deben fijar para ello revisiones periódicas de las propuestas ciudadanas.

Los resultados del proceso de rendición de cuentas deben darse a conocer a los grupos de valor e interés, así como a la comunidad en general. Se debe divulgar en la página web y demás canales de comunicación del Sanatorio el informe final del proceso de rendición de cuentas, donde se incluyan las respuestas a las recomendaciones y las acciones incluidas en el plan de mejoramiento en atención a las observaciones o denuncias recibidas, facilitando el seguimiento a las mismas por parte de la ciudadanía.

Este informe debe ser elaborado por el área de Control Interno y publicado por el área de sistemas en la página Web del Sanatorio de Agua de Dios después de la presentación de la rendición, con el fin de establecer la ruta para la rendición de cuentas del año 2024.

### 5.3. Información a Comunicar

TEMAS	CONTENIDOS GENERALES	RESPONSABLE
<b>Prestación de servicios de salud</b>	Indicadores de oportunidad, y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados.  Comparativo con la vigencia anterior.  Actividades de Promoción y Prevención desarrolladas durante la vigencia.  Actividades de Salud Pública implementadas durante la vigencia, objeto de reporte en el marco del Plan Decenal de Salud Pública vigente y sus variaciones frente a la vigencia anterior.  Información relacionada con la caracterización de los usuarios y la gestión del riesgo en salud.	<b>Coordinador Asistencial y Responsable oficina de atención al usuario</b>  <b>Coordinador Docencia, Investigación y Capacitación</b>  <b>Responsable programa lepra</b>
<b>Contratación</b>	Relación y estado de los procesos de contratación.  Número y valor de los contratos	<b>Coordinador</b>

TEMAS	CONTENIDOS GENERALES	RESPONSABLE
	terminados y en ejecución	<b>Administrativo</b>
<b>Presupuesto</b>	<p>Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).</p> <p>Comparativo con respecto al mismo período del año anterior. Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.</p>	<p><b>Coordinador Financiero</b></p> <p><b>Coordinador de Contabilidad</b></p>
<b>Cumplimiento de Metas</b>	<p>Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.</p> <p>Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.</p>	<p><b>Coordinador GIT Administrativo</b></p> <p><b>Coordinador GIT Planeación y Sistemas de Información</b></p>
<b>Gestión Estratégica</b>	<p>Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión misional y de gobierno.</li> <li>- Transparencia, participación y servicio al ciudadano.</li> <li>- Gestión del Talento Humano.</li> </ul>	<p><b>Coordinador GIT Talento Humano</b></p>

TEMAS	CONTENIDOS GENERALES	RESPONSABLE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eficiencia Administrativa.</li> <li>- Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica</li> <li>- Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.</li> <li>- Gobierno Digital</li> </ul>	
<p><b>Satisfacción de usuarios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis comparativo del comportamiento del total de las PQR presentadas, al menos, durante las últimas dos (2) vigencias.</li> <li>- Análisis de los principales motivos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información presentadas en dichos periodos.</li> </ul> <p>Número de fallos de tutelas a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud, discriminado por motivos. Comparativo con la vigencia anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismos de atención prioritaria para personas con derechos a atención prioritaria o preferencial.</li> </ul> <p>Número de asociaciones de usuarios vigente.</p> <p>Informe de los logros obtenidos como producto del trabajo conjunto entre la Administración y las Alianzas, Asociaciones de Usuarios y demás instancias de participación de la Entidad.</p>	<p><b>Responsable de Servicio al Ciudadano</b></p>

TEMAS	CONTENIDOS GENERALES	RESPONSABLE
	Informe de las encuestas de satisfacción y plan de mejora implantados o en curso a partir de las deficiencias detectadas en la Atención al usuario.	

## 6. RECEPCION DE INQUIETUDES Y SUGERENCIA

El Sanatorio de Agua de Dios ESE habilitara una encuesta en la sección Ciudadano para que los Grupos de valor e interés propongan temas o envíen sugerencias para la realización de la Rendición de Cuentas.

Igualmente, desde el Micro sitio de Rendición de Cuentas – Estrategia Rendición de Cuentas podrán radicar sus sugerencias ingresando al sistema de comunicación ORFEO PQRSD.

A nivel de la Estrategia de Participación Ciudadana, se realizan mesas de trabajo con el componente de dialogo para socializar a los grupos de valor e interés la Estrategia de rendición de Cuentas y recepcionar las observaciones y recomendaciones para su desarrollo.

## 7. DESAROLLO

Se establece la rendición de cuentas en el Teatro del Albergue Ospina Pérez como lugar para el desarrollo el día 31 de mayo del 2024 9:00 am a 10:00 am.